

AYUNTAMIENTO DE ALFARO

Edicto de Notificación de Expedientes de Multas de Tráfico
III.C.840

D. Julián Jiménez Velilla, Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, Hace Saber:

Que por el Departamento de Recaudación de este Ayuntamiento se siguen los expedientes administrativos que al final se detallan por el concepto de Multas de Tráfico, habiéndose dictado por esta Alcaldía el siguiente decreto y no habiendo sido posible su notificación en el domicilio de los interesados que consta en esta Recaudación por resultar desconocido el mismo por el Servicio de Correos, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el art. 103.6 del Reglamento General de Recaudación se les requiere para que se presenten en esta Recaudación dentro de los ocho días siguientes a la Publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja con el fin de que comparezcan por sí o por medio de representante en el expediente que se les sigue, apercibiéndoles de que, caso de no concurrir en el plazo citado, se les tendrá por notificados de ésta y de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustantación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Decreto: Vistas las denuncias que al final se detallan formuladas por la Policía Local, notifíquense a los denunciados con la advertencia de que en el término legal de quince días hábiles pueden formular alegaciones y presentar y proponer las pruebas que estimen oportunas

Los denunciados podrán hacer efectivo el importe de las multas referidas con la reducción del 20 por 100 dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de La Rioja.

Caso de no ser los que se indican los conductores de los vehículos causantes de las infracciones, deberán comunicar a esta Alcaldía el nombre, domicilio, y D.N.I. de los mismos, con la advertencia de que podrán verse obligado al pago de las sanciones pecuniarias si aquellas no se logran de los conductores.

Lugar y formas de pago:

1.- En la oficina de Recaudación Municipal, sita en los bajos del propio Ayuntamiento, en horario de lunes a viernes de 9 a 2.

2.- Enviando el importe de la deuda por medio de Giro Postal a nombre del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, haciendo constar el concepto y número de expediente.

3.- Realizando un ingreso por el importe de la deuda en la cuenta 107015730-8 de Caja Rioja de Alfaro cuyo titular es el M.I. Ayuntamiento de Alfaro, indicando el concepto y número de expediente.

Y para que sirva de notificación a los interesados, expido la presente con las advertencias que el anterior decreto contiene.

Alfaro, 12 de marzo de 1992.- El Alcalde,

Titular: Alonso Gutierrez, Miguel Angel

Domicilio: Vista Alegre, 50, León

D.N.I. - C.I.F.: 972720

Expediente: 518/92

Vehículo: Citroen CX -M-2790-IL

Infracción: Estacionar encima de la acera

Lugar: Calle La Libertad, 2

Fecha: 26-1-1992

Hora: 18:21

Precepto Infringido: 11.11 Ordenanza Municipal

Importe: 3.000 Pts

Titular: Salrach Mares, Pedro

Domicilio: Somosierra 36, Logroño

D.N.I. - C.I.F.: 37272060

Expediente: 545/92

Vehículo: Fiat Ducato LO-4257-1

Infracción: Estacionar encima de la acera

Lugar: Calle Mayor

Fecha: 30-1-1992

Hora: 19:00

Precepto Infringido: 11.11 Ordenanza Municipal

Importe: 3.000 Pts

Edicto de Notificación de Expedientes de Multas de Tráfico
III.C.841

D. Julián Jiménez Velilla, Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, Hace Saber:

Que por el Departamento de Recaudación de este Ayuntamiento se siguen los expedientes administrativos que al final se detallan por el concepto de Multas de Tráfico, habiéndose dictado por esta Alcaldía el siguiente decreto y no habiendo sido posible su notificación en el domicilio de los interesados que consta en esta Recaudación por resultar desconocido el mismo por el Servicio de Correos, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el art. 103.6 de Reglamento General de Recaudación se les requiere para que se presenten en esta Recaudación dentro de los ocho días siguientes a la Publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja con el fin de que comparezcan por sí o por medio de representante en el expediente que se les sigue, apercibiéndoles de que, caso de no concurrir en el plazo citado, se les tendrá por notificados de ésta y de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustantación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Decreto: Vistas las denuncias que al final se detallan formuladas por la Policía Local, notifíquense a los denunciados con la advertencia de que en el término legal de quince días hábiles pueden formular alegaciones y presentar y proponer las pruebas que estimen oportunas.

Los denunciados podrán hacer efectivo el importe de las multas referidas con la reducción del 20 por 100 dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de La Rioja.

Caso de no ser los que se indican los conductores de los vehículos causantes de las infracciones, deberán comunicar a esta Alcaldía el nombre, domicilio, y D.N.I. de los mismos, con la advertencia de que podrán verse obligado al pago de las sanciones pecuniarias si aquellas no se logran de los conductores.

Lugar y formas de pago:

1.- En la oficina de Recaudación Municipal, sita en los bajos del propio Ayuntamiento, en horario de lunes a viernes de 9 a 2.

2.- Enviando el importe de la deuda por medio de Giro Postal a nombre del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, haciendo constar el concepto y número de expediente.

3.- Realizando un ingreso por el importe de la deuda en la cuenta 107015730-8 de Caja Rioja de Alfaro cuyo titular es el M.I. Ayuntamiento de Alfaro, indicando el concepto y número de expediente.

Y para que sirva de notificación a los interesados, expido la presente con las advertencias que el anterior decreto contiene.

Alfaro, 12 de marzo de 1992.- El Alcalde,

Titular: Blasco Blanco, Maria Carmen

Domicilio: Avenida del Villar, 8, Corella (Navarra)

D.N.I. - C.I.F.: 72642260

Expediente: 620/91

Vehículo: Seat Ibiza NA-1538-X

Infracción: Estacionar encima de la acera

Lugar: Calle Trasmuro

Fecha: 7-10-1991

Hora: 01:02

Precepto Infringido: 11.11 Ordenanza Municipal

Importe: 3.000 Pts

Titular: Casas Pascual, Antonio

Domicilio: Juan de Aragón, 23, Alfaro

D.N.I. - C.I.F.: 16016308

Expediente: 877/91

Vehículo: Talbot NA-6460-M

Infracción: Estacionar encima de acera

Lugar: Pasaje San Francisco

Fecha: 17-11-1991

Hora: 04:50

Precepto Infringido: 11.11 Ordenanza Municipal

Importe: 3.000 Pts

Titular: Gorriendo Lobera, José María

Domicilio: Juan Antonio Fernández, 6 Tudela

D.N.I. - C.I.F.: 16001174

Expediente: 767/91

Vehículo: Opel Corsa NA-9252-O

Infracción: Estacionamiento Prohibido señalizado

Lugar: Calle Tudela, 40

Fecha: 22-9-1991

Hora: 11:13

Precepto Infringido: 11.1 Ordenanza Municipal

Importe: 2.000 Pts

Titular: Jiménez Jiménez, Fernando

Domicilio: Mayor, 41, Alfaro

D.N.I. - C.I.F.: 72781963

Expediente: 996/91

Vehículo: Ford Escort 1.6 LO-8274

Infracción: Estacionar en un paso de peatones

Lugar: Plaza Puerta de Tudela

Fecha: 26-12-1991

Hora: 08:06

Precepto Infringido: 11.11 Ordenanza Municipal

Importe: 3.000 Pts

Titular: Lainez Igea, Juan Carlos

Domicilio: Glemos Burgaleta, 37, Tudela

D.N.I. - C.I.F.: 16015996

Expediente: 788/91

Vehículo: Opel Kadett NA-0704-Z

Infracción: Estacionar encima de la acera

Lugar: Calle Alfolies

Fecha: 21-10-1991

Hora: 13:00

Precepto Infringido: 11.11 Ordenanza Municipal

Importe: 3.000 Pts

Titular: Sanz Vallés, Maria Villar